ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016

En Alcalá de Henares, a las 12,00 horas del lunes día 12 de diciembre de 2016, en única convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en la en la Sala de Reuniones de la Gerencia (Colegio San Pedro y San Pablo). Asisten a la reunión:

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN VELASCO PÉREZ, Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente.
VOCALES:

- Dª. CRISTINA EUGENIA SOTO MARQUEZ, Letrada de la Asesoría Jurídica
- Dª. ISABEL PUENTE PUENTE, Delegada del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos
- D. JOSÉ RAÚL FERNÁNDEZ DEL CASTILLO DÍEZ, Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales
- D. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Vicegerente de Asuntos Económicos.
- Dª PATRICIA RODRIGUEZ SAEZ, Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales
- D. LEON ATILANO GONZÁLEZ SOTOS, Catedrático de Universidad de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
- D. JESÚS LA RODA MUÑOZ, Técnico Especialista III de la unidad Derecho y Colegio León.

SECRETARIA: Dª. ROSARIO DELGADO FERNÁNDEZ, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Excusan su asistencia a la reunión Dª. Amparo Andréu Comes, Directora de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento, y D. Carlos Báez Asencio, Director de Servicios Generales, que se abstiene de participar ya que el punto 4 del Orden del Día corresponde a un expediente propuesto por su Unidad.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión de fecha 14 de noviembre de 2016.

2. Información sobre el procedimiento de celebración de las sesiones de las Mesas de Contratación.

3. Expediente 2016/024.SER.ABR.UC, Servicio de mantenimiento de ascensores, plataformas salvaescaleras, montacargas, montalibros y montaplatos ubicados en los edificios propiedad de la Universidad de Alcalá (abierto/ordinario/único criterio): revisión de la documentación

administrativa presentada por los licitadores (sobre 1)

4. Expediente 2016/025.SER.ABR.UC, Servicios de mantenimiento de la red interior de telefonía de la Universidad de Alcalá (abierto/ordinario/único criterio/subasta electrónica): revisión de la documentación administrativa presentada por los licitadores (sobre 1).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 14 de noviembre de 2016

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN

Por el Vicegerente de Asuntos Económicos se informa de lo siguiente:

1.- Lugar, fecha y hora de celebración de las sesiones de la mesa de contratación

Las sesiones de la Mesa de Contratación, se celebrarán, a partir de la fecha y como norma general, todos los lunes a las 12 de la mañana, salvo que no existan puntos que tratar.

Se realizarán en la Sala de Reuniones de la Gerencia, salvo que en la sesión se incluya algún acto público correspondiente a un expediente de gran concurrencia. En ese caso, en previsión de que el espacio en la sala llegara a ser insuficiente, se solicitaría alguna de las salas del Colegio San Ildefonso, comunicándolo oportunamente.

2.- Convocatoria, orden de los puntos y consulta de documentación

La convocatoria, con toda la información relativa a la misma, o la comunicación de que no se celebrará sesión se enviará, como muy tarde el jueves anterior.

En las sesiones de la Mesa de Contratación, el orden de puntos será el que se indica a continuación, aunque no necesariamente tendrán que existir puntos de todos los tipos. Dentro de cada tipo se ordenarán por número de expediente:

- Primero: subastas, dado que tienen una hora fija de lanzamiento.
- Segundo: Actos públicos correspondientes a sobres 2.
- Tercero: Apertura de sobres 1 y examen de documentación.
- Cuarto: Examen de documentación de licitadores seleccionados.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación disponen de acceso a la documentación de los

expedientes, a través de la plataforma de licitación electrónica (PLYCA), para poder examinar dicha documentación en el momento en que lo consideren necesario. En el mes de enero se realizará una sesión de formación, a la que se invitará tanto a miembros titulares como suplentes de la Mesa de Contratación, en la que se explicarán las funcionalidades de la plataforma a que tienen acceso los miembros de la mencionada Mesa y como utilizarlas.

3.- Firma de solicitudes de apertura de los sobres que contienen los criterios valorables mediante fórmulas

No se va a firmar previamente ninguna solicitud de apertura de los sobres 2. Tanto la Secretaria como el Presidente firmarán en el momento en que se inicie el acto público.

4.- Otras cuestiones

Únicamente se permite la licitación electrónica, por lo tanto, ya no se realizará ninguna apertura de sobres en formato papel.

No se van a licitar expedientes mediante el procedimiento negociado sin publicidad, que queda reservado a los supuestos de exclusividad, en los que, como norma general, no interviene la Mesa de Contratación.

Las actas correspondientes a sesiones de la Mesa de Contratación se publicarán en el Perfil de Contratante, en el momento en que sean aprobadas.

Aunque de acuerdo con lo aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 23 de febrero, las sesiones de la Mesa son grabadas en su totalidad, dichas grabaciones no van a ser publicadas. Tampoco se van a subir a ningún canal de vídeo, simplemente estarán custodiadas en el Servicio de Contratación y se remitirán a cualquier miembro de la Mesa que lo solicite.

Se está estudiando la posibilidad de retransmitir en directo los Actos Públicos.

Una vez finalizada la exposición del Sr. Hernández, Dª. ISABEL PUENTE, Delegada del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos, expone que, puesto que el último punto de esta información supone una modificación de la actuación de la Mesa de Contratación aprobada en Sesión de fecha 23 de febrero, debería incluirse en un punto del siguiente orden del día, para su aprobación por la mesa. El Sr. Hernández indica que está de acuerdo y se decide incluir dicha aprobación en el orden del día de la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

Por el Presidente de la Mesa se expone que es necesario asegurarse de que los suplentes pueden efectivamente ejercer como tales, y que, en particular, en el caso de los presidentes, sería necesario confirmar que disponen de firma electrónica en vigor. El Sr. Hernández indica que se tomarán las medidas oportunas para ello.

3.- EXPEDIENTE 2016/024.SER.ABR.UC, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES,

PLATAFORMAS SALVAESCALERAS, MONTACARGAS, MONTALIBROS Y MONTAPLATOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (ABIERTO/ORDINARIO/ÚNICO CRITERIO): REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres y revisión de la documentación que debe incluirse en los mismos, según lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- DUPLEX ASCENSORES. El sobre aparece vacío. No se pueden visualizar los documentos.
- TYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U. El sobre está completo y sin errores a subsanar.
- KONE ELEVADORES. Falta relación exhaustiva de las empresas que componen el grupo.
- EULEN, S.A. El sobre está completo y sin errores a subsanar.
- TECCO ASCENSORES. El sobre está completo y sin errores a subsanar.
- ASCENSORES ALAPONT. El sobre está completo y sin errores a subsanar.

La Mesa acuerda que se requiera a las dos empresas cuyas documentaciones contienen errores para que procedan a su subsanación en el plazo máximo de tres días hábiles.

4.- EXPEDIENTE 2016/025.SER.ABR.UC, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED INTERIOR DE TELEFONÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (ABIERTO/ORDINARIO/ÚNICO CRITERIO/SUBASTA ELECTRÓNICA): REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE 1).

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres y revisión de la documentación que debe incluirse en los mismos, según lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- FRANCISCO REVIRIEGO RODRÍGUEZ. El sobre está completo y sin errores a subsanar.
- MDTEL COMUNICACIONES. En el anexo III aparecen marcadas dos opciones, tanto que de resultar adjudicataria, se obliga a cumplir y acreditar la obligación de tener empleados, durante la vigencia del contrato, trabajadores discapacitados en al menos un 2 por 100 de la plantilla de la empresa dado que ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores (art. 42.1), como que, de resultar adjudicataria, se obliga a cumplir y acreditar las medidas alternativas a la obligación durante la vigencia del contrato de tener empleados discapacitados en al menos un 2 por 100 de la plantilla de la empresa dado que ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, a cuya aplicación fue autorizada por Resolución que se adjunta a este documento, pero no presenta la mencionada Resolución.
- LINEAS Y CABLES, S.A. No presenta declaración de subcontratación.

La Mesa acuerda que se requiera a las dos empresas cuyas documentaciones contienen errores para que procedan a su subsanación en el plazo máximo de tres días hábiles.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:20 horas del día de la fecha.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Juan Ramón Velasco Pérez

LA SECRETARIA,

Rosario Delgado Fernández